



Tráfico desarrolla esta semana una campaña de control del uso del cinturón y el SRI en Cantabria

Santander, 13 de febrero de 2023.-

La Dirección General de Tráfico (DGT) pone en marcha esta semana, desde hoy hasta el domingo 12 de marzo, en Cantabria y en el resto del país, una campaña especial de vigilancia y control del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil.

A pesar de que los datos demuestran que el cinturón es el dispositivo que más vidas ha salvado y salva en la carretera, puesto que su eficacia reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente, aún hoy el 25% de los fallecidos en siniestros viales sigue sin hacer uso del mismo.

De hecho, en 2022, fallecieron en vías interurbanas en España 142 personas que viajaban en turismo y furgoneta y que no llevaban puesto el cinturón de seguridad en el momento del siniestro.

La Ley de Tráfico y Seguridad Vial sanciona con 4 puntos no llevar puesto el cinturón de seguridad, los mismos que se detraen por no utilizar el sistema de retención infantil adecuado o no hacerlo de la manera correcta.

En el caso de Cantabria, dos de los fallecidos en turismo en 2022 no hacían uso del cinturón de seguridad.

Por este motivo, los 180 agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Cantabria, así como las policías locales que se sumen a la campaña, aumentarán la vigilancia del uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil, tanto en vías urbanas como en las interurbanas.

Además, se intensificará la vigilancia de su uso del cinturón con el control automatizado que se lleva a cabo a través de las cámaras instaladas tanto en vías convencionales como en vías de alta ocupación, de las que en Cantabria disponemos de tres.



SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL, SU SEGURO DE VIDA

En el caso de los niños, la utilización de los sistemas de retención infantil es aún más importante ya que los datos demuestran que nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales se habrían evitado si se hubieran utilizado los sistemas de retención obligatorios y que, en caso de accidente, las lesiones se reducen hasta en un 75% con un uso adecuado de los mismos.

En España es obligatorio que los menores de edad con una altura igual o inferior a 135 cm utilicen de manera correcta el sistema de retención infantil adecuado a su talla y peso, siendo recomendable hasta los 150 cm.

Los menores deberán ir obligatoriamente sentados en los asientos traseros, salvo cuando el vehículo no disponga de ellos, ya estén ocupados por otros menores o no sea posible instalar en ellos todos los sistemas de retención infantil, y se recomienda que viajen en sentido contrario a la marcha, si es posible hasta los 4 años, y obligatoriamente hasta los 15 meses.